SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01/2020

"ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTOS PARA VEHÍCULOS DE LA SENATUR" ID N° 373.436.

ACTA DE APERTURA

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 07 días del mes de enero del año dos mil veinte, en el local de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Secretaría Nacional de Turismo, ubicado en la calle Palma N° 468 entre 14 de Mayo y Alberdi de la ciudad de Asunción, siendo las **10:30** horas, se procede al Acto de Apertura de ofertas de la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01/20 – "ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTOS PARA VEHÍCULOS DE LA SENATUR" – ID N° 373.436,** convocado por la Secretaría Nacional de Turismo, de conformidad a lo establecido en la Carta de Invitación, publicada de acuerdo a la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas.

Se encuentran presentes para el acto de apertura: la Abog. Alba Patricia Galeano Directora de la UOC con C.I. N° 756.533, Cecilia Gómez, Jefa del Departamento de Licitaciones de la UOC, C.I. N° 4.142.191 y el Sr. Carlos Ramón Paredes con C.I. N° 3.009.511 en representación de la firma HERIMARC S.R.L.----------

Fueron invitadas a participar de este llamado las siguientes firmas cuyas constancias de envío y recepción de invitación obran en el expediente:

N°	NOMBRE DEL OFERENTE INVITADO
1	CASA LAZARO S.A
2	HERIMARC S.R.L
3	JORGE DANIEL ARGUELLO AQUINO
4	JUAN CARLOS ZUCOLILLO GALLI
5	NIRAR S.R.L
6	MARCOS ROMAN SOCIEDAD ANÓNIMA
7	LAZARO SILVINO DO NASCIMIENTO

Además, la convocatoria fue publicada en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, según los plazos establecidos.----------

Para este acto se ha presentado la siguiente firma oferente:

N°	FIRMAS OFERENTES	CORREO ELECTRONICO
1	HERIMARC S.R.L	raguiar@herimarc.com.py

1. DOCUMENTOS SUSTANCIALES

A continuación, se realizó la verificación cuantitativa de los documentos presentados por la Empresa oferente conforme se observa a continuación:

Carlos Paredes
3.009.511

Abg. Alba Patricia Galeano, Directora
Unidad Operativa de Contrataciones
Secretaría Nacional de Turismo

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	HERIMARC S.R.L
Formulario de Oferta *	Presenta
Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas *	Presenta
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta *.	Presenta
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. *	Presenta
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas*.	Presenta
Constancia SIPE N°	No Presenta

2. MONTO DE LAS OFERTAS

A continuación se procede a detallar el precio ofertado por la firma oferente, conforme al sistema de evaluación:

Nº	Oferente	Precio de la Oferta (IVA Incluido)
1	HERIMARC S.R.L	Gs.16.400.000.-

El análisis formal y sustancial de los documentos presentados, se efectuará posteriormente durante el proceso de Evaluación de la oferta la cual será realizada por la Comisión Evaluadora de Ofertas.---

Se da por concluido el acto, siendo las **10:45 horas**, previa lectura y ratificación por todas las personas mencionadas más arriba, firmando las mismas en prueba de conformidad en 1 (un) ejemplar a un solo efecto.----------

CECILIA GÓMEZ
Jefa
Departamento de Licitaciones
(UOC)

ABOG. ALBA PATRICIA GALEANO
Directora
Unidad Operativa de
Contrataciones (UOC)

Carlos Brodic Herimarc S.R.L.

REPÚBLICA DEL PARAGUAY

SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01/2020 "ADQUISICION DE EQUIPAMIENTOS PARA VEHICULOS DE LA SENATUR" - ID Nº 373.436.

ACTA DE PRÓRROGA

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 26 días del mes de diciembre del año dos mil diecinueve, en el local de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Secretaría Nacional de Turismo, ubicado en la calle Palma N° 468, 2do piso, siendo las **10:30** horas, se reúnen la Lic. Verónica Galdona, Jefa del Departamento de Licitaciones y el Lic. Justo Valdez, Director ambos de la de Unidad Operativa de Contrataciones, para realizar el Acto de Apertura de ofertas del llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01/2020 "ADQUISICION DE EQUIPAMIENTOS PARA LA SENATUR"- ID Nº 373.436.----------**

Al respecto, y tomando en cuenta lo establecido en la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas, que en su Artículo 34, referente al procedimiento de Contratación Directa, textualmente dice en el inc. c) "...para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de 3 (tres) ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente...". Y considerando no se cuenta con la cantidad mínima de ofertas requeridas. Asimismo, a la luz de lo dispuesto en la Resolución DNCP Nº 522/15 de fecha 24 de febrero de 2015, POR LA CUAL SE DEROGA LA RESOLUCIÓN DNCP Nº 3416/2014 "POR LA CUAL SE MODIFICA EL ART. 1º DE LA RESOLUCIÓN DNCP Nº 805/09 DE FECHA 22 DE MAYO DE 2009 "POR LA CUAL SE DETERMINA LA OBLIGATORIEDAD DE REALIZAR UNA PRÓRROGA DE FECHA DE APERTURA DE OFERTAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION DIRECTA CUANDO NO SE PRESENTA EL NÚMERO MÍNIMO DE OFERTAS REQUERIDAS POR EL ART. 34 DE LA LEY N° 2.051/03 PARA EVALUAR Y REALIZAR LA ADJUDICACIÓN", Y SE ESTABLECEN NUEVOS CRITERIOS EN RELACIÓN A PRÓRROGA DE LOS PLAZOS POR AUSENCIA DE OFERTAS" que en su Artículo 2º establece: "DISPONER que en las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad Competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer, si lo considerase pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas indicada, de conformidad a lo dispuesto en el Inc. "c" del Art. 34 de la Ley Nº 2051/03...", se resuelve prorrogar la fecha de recepción y apertura de sobres para lo cual se emitirá una Adenda.----------

No habiendo otro punto que tratar ni observaciones que formular, se da por terminado el acto siendo las 10:35 horas de la fecha señalada precedentemente, previa lectura y ratificación por las personas nombradas, firmando las mismas en prueba de conformidad en 1 (un) ejemplar de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Lic. Verónica Galdona, Jefa
Dpto. de Licitaciones
Secretaría Nacional de Turismo

Lic. Justo Valdez, Director
Unidad Operativa de Contrataciones
Secretaría Nacional de Turismo

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA · SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO · ASUNCION